

ACTA LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. L022-2025 SUSCRITO ENTRE LA ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN CON NIT No. 901341579-3 y SERGIO ANDRÉS GARCÍA SOLANO, IDENTIFICADO CON C.C No. 1.005.209.734																				
DATOS DEL CONTRATO																				
OBJETO:	Prestación de servicios para apoyar en las actividades relacionadas con gestión documental propias del proceso de liquidación de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN																			
VALOR:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.500.000)																			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo será de 60 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio en la plataforma SECOP II.																			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Veinte (20) días del mes de mayo de 2025.																			
FECHA DE TERMINACIÓN	Diecinueve (19) días del mes de julio de 2025.																			
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se cancelará en dos (02) pagos, así: 1) un pago de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$3.750.000), y 2) Un último pago por la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$3.750.000) al finalizar el contrato, previa verificación y cumplimiento del objeto pactado, dentro de los cinco (5) días calendario, contados a partir de la aceptación de las cuentas de cobro/facturas correspondientes, previa presentación del informe de ejecución y de supervisión sobre la prestación del servicio a satisfacción acompañados de los documentos que acrediten la afiliación y pago o cotización a los sistemas de salud, pensión y ARL.																			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Medellín - Antioquia																			
SUPERVISOR:	Felipe Negret Mosquera																			
ADICIONES:	N/A																			
MODIFICACIONES:	N/A																			
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.500.000)																			
INFORMES DE SUPERVISIÓN:	En cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contratista, el supervisor suscribió lo siguiente: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th><th>Valor</th><th>% de ejecución presupuestal</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuenta No. 1</td><td>\$ 3.750.000,00</td><td>50%</td></tr> <tr> <td>Cuenta No. 2</td><td>\$ 3.750.000,00</td><td>50%</td></tr> </tbody> </table> Adicionalmente se han ejecutado las obligaciones contractuales en el siguiente periodo, encontrándose pendiente el pago de la Cuenta No. 2 del mes julio de: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th><th>Valor</th><th>% de ejecución presupuestal</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe de supervisión No. 1</td><td>\$ 3.750.000,00</td><td>50%</td></tr> <tr> <td>Informe de supervisión No. 2</td><td>\$ 3.750.000,00</td><td>50%</td></tr> </tbody> </table>		Concepto	Valor	% de ejecución presupuestal	Cuenta No. 1	\$ 3.750.000,00	50%	Cuenta No. 2	\$ 3.750.000,00	50%	Concepto	Valor	% de ejecución presupuestal	Informe de supervisión No. 1	\$ 3.750.000,00	50%	Informe de supervisión No. 2	\$ 3.750.000,00	50%
Concepto	Valor	% de ejecución presupuestal																		
Cuenta No. 1	\$ 3.750.000,00	50%																		
Cuenta No. 2	\$ 3.750.000,00	50%																		
Concepto	Valor	% de ejecución presupuestal																		
Informe de supervisión No. 1	\$ 3.750.000,00	50%																		
Informe de supervisión No. 2	\$ 3.750.000,00	50%																		
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:	Según informe presentado por el supervisor, se certifica que el Contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas a su cargo.																			



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación

EJECUCIÓN FINANCIERA	
Valor del Contrato	\$ 7.500.000,00
(-) Valor Ejecución del Contrato	\$ 7.500.000,00
Valor sin Ejecutar	\$0
Valor Facturado	\$ 7.500.000,00
Valor Pagado Bruto	\$3.750.000,00
Saldo a favor del contratista	\$ 3.750.000,00
Saldo para liberar presupuesto	\$0
Saldo a favor de la Escuela Contra la Drogadicción En liquidación	\$0

Por lo expuesto, las partes;

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo el “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°- L022-2025” suscrito los **veinte (20) días del mes de mayo de 2025**, cuya vigencia fue hasta el diecinueve (19) de julio de 2025, efecto para el cual expresan su aceptación y declaran extintas todas las obligaciones que puedan derivarse de este.

CLÁUSULA SEGUNDA: LAS PARTES expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta, a partir de la fecha de suscripción de esta y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, una vez se cancele el valor adeudado; por la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$3.750.000)**

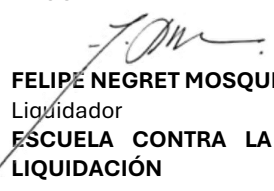
CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA con la firma del presente documento, renuncia a todos los derechos y obligaciones, ciertos o inciertos, que pudieran originarse a su favor, señalando que la relación contractual derivada del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º- L022-2025** se liquida, quedando definitivamente extintas mediante la suscripción del presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA con la firma de la presente acta, se obliga a abstenerse de presentar, impulsar, continuar, promover o coadyuvar quejas, acciones judiciales, arbitrales, administrativas o constitucionales que pretendan controvertir la debida terminación y ejecución del contrato.

La presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°- L022-2025”, se perfecciona con la firma de LAS PARTES.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los diez (11) días del mes de agosto de 2025.

EL CONTRATANTE


FELIPE NEGRET MOSQUERA

Liquidador

**ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN
LIQUIDACIÓN**

EL CONTRATISTA


SERGIO ANDRÉS GARCÍA SOLANO

C.C No. 1.005.209.734